

3ª CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14/01/2020 DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO MEDIANTE ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019.

Con fecha 14 de enero de 2020, conforme a lo establecido en la Orden de 13 de junio de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la Dirección General de Servicios Sociales dicta resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2019.

Una vez publicada la citada resolución, se constata que se han producido errores en la confección del listado Anexo de entidades beneficiarias, por lo que se procede a corregir los mismos, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los errores materiales detectados y que se corrigen en este acto son los que se exponen a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN - EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS O CENTROS

1.- DONDE DICE

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"

CIF Entidad Solicitante: G14056204

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001095-2

Puntuación: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, dando calidez y comodidad a sus instalaciones.

Importe Solicitado: 32.637,14 Euros

Presupuesto Aceptado: 36.263,49 Euros

Importe Concedido: 7.290,14 Euros

Porcentaje de Financiación: 20,1 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2019 - 28/02/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 7.290,14 Euros



Código:	Ry71i872ZY8NCJISAPCiPYKSumoMhA	Fecha	25/04/2020
Firmado Por	MARIA LOURDES BALLESTEROS GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2



DEBE DECIR

ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD "PRODE"

CIF Entidad Solicitante: G14056204

Expediente SISS: (SSCC)530-2019-00001095-2

Puntuación: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: Mejora de la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual, dando calidez y comodidad a sus instalaciones.

Importe Solicitado: 32.637,14 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.900,01 Euros

Importe Concedido: 7.290,14 Euros

Porcentaje de Financiación: 92,3 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: Sí

Plazo de Ejecución: 01/10/2019 - 28/02/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600180000 G/31G/78536/00 S0668, ejercicio 2019 por importe de 7.290,14 Euros

LA SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES, VOLUNTARIADO Y CONCILIACIÓN
María Lourdes Ballesteros García



Código:	Ry71i872ZY8NCJISAPciPYKSumoMhA	Fecha	25/04/2020
Firmado Por	MARIA LOURDES BALLESTEROS GARCIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/2

